



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° : 3448-2019-R-UNA



Puno, 30 de diciembre del 2019

VISTOS:

El OFICIO N° 337-2019-CE-UNA-PUNO de fecha 30 de diciembre del 2019, con el cual, el señor Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios, hace alcance los resultados del proceso de elecciones para Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los arts. 181 y 182 del Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015 de esta Casa Superior de Estudios, concordado con lo prescrito en el art. 72 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, el mismo que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, y sus fallos son inapelables;

Que, en el marco de la normativa invocada, el Comité Electoral Universitario nominado por RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 007-2019-AU-UNA, y estando a las disposiciones aprobadas por la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 158-2019-SUNEDU-CD, ha procedido a implementar la convocatoria y llevado a cabo el proceso de Elecciones para Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, conforme al Reglamento aprobado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2696-2019-R-UNA; en consecuencia conforme a los resultados el precitado Comité en uso de sus atribuciones ha procedido a expedir la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 026-2019-CE-UNA-PUNO, proclamando a los ganadores correspondiente a 18 Facultades; cuya gestión será ejercida por el periodo de cuatro (4) años, que comprende a partir del 30 de diciembre del 2019 hasta el 29 de diciembre 2023; conforme lo dispone el art. 68 de la Ley Universitaria en vigencia;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- TOMAR CONOCIMIENTO Y RECONOCER OFICIALMENTE, la elección de los **DECANOS de las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno**, para el periodo de gestión de cuatro (4) años que comprende a partir del 30 de diciembre del 2019 hasta el 29 de diciembre del 2023, según nómina que se detalla a continuación, acorde con la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 026-2019-CE-UNA-PUNO y fundamentos expresados en la presente Resolución:

1. **JUAN MARCOS ARO ARO**
Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
2. **VICTOR MELITON ZANABRIA HUISA**
Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. **RAUL ROJAS APAZA**
Decano de la Facultad de Ingeniería Económica
4. **EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS**
Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas
5. **ROSA PILCO VARGAS**
Decana de la Facultad de Enfermería
6. **VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA**
Decana de la Facultad de Trabajo Social
7. **JUAN MAYHUA PALOMINO**
Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas
8. **PAULINO MACHACA ARI**
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
9. **EVA LAURA CHAUCA DE MEZA**
Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
10. **PERCY SAMUEL YABAR MIRANDA**
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
11. **ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA**
Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática

...///



n. del



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° : 3448-2019-R-UNA



30-12-2019

pág. 02

///...

12. **SERGIO VALERIO SERRUTO BARRIGA**
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
13. **WALTHER BENIGNO APARICIO ARAGON**
Decano de la Facultad de Ingeniería Química
14. **JORGE LUIS MERCADO PORTAL**
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
15. **GERMAN COILLO COTRADO**
Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica
16. **NESTOR LEODAN SUCA SUCA**
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura
17. **EDUARDO FLORES CONDORI**
Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
18. **IVAN DELGADO HUAYTA**
Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas

Artículo Segundo.- Disponer, el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abog. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL




Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico, Investigación
- DGA, OCI, OGAI, OGPD
- Ofs.: Recursos Humanos, Remun., Control Asist., Escalafón
- FACULTADES
- Comité Electoral – UNA; Portal de Transparencia - UNA
- Interesados
- Archivo/2019.
- JALRI.